



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 074/2026.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA APROBACION INFORME DEFINITIVO SOBRE EVALUACION OFERTAS ECONOMICAS "SOBRE B" Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2025-0039, "CONTRATACION DE RENOVACION SERVICIOS DE SUSCRIPCION BORDE Y EVENTOS FORTINET PARA LA DEFENSA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INAPA".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:30 a.m. del día diez (10) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer el Informe de evaluación ofertas económicas (Sobre B) y la Adjudicación del proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2025-0039, "CONTRATACION DE RENOVACION SERVICIOS DE SUSCRIPCION BORDE Y EVENTOS FORTINET PARA LA DEFENSA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INAPA".**

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el Informe de evaluación ofertas económicas (Sobre B) y la Adjudicación del proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2025-0039, "CONTRATACION DE RENOVACION SERVICIOS DE SUSCRIPCION BORDE Y EVENTOS FORTINET PARA LA DEFENSA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INAPA".**

LEÍDO: El Acto. No. **006-2026**, de fecha 14 de enero del 2026, instrumentado por el Notario Público, **Licenciada Blanca María Acosta Pérez De Méndez**, correspondiente a la apertura de la oferta técnica "Sobre A", del proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2025-0039**, para la **"CONTRATACION DE RENOVACION SERVICIOS DE SUSCRIPCION BORDE Y EVENTOS FORTINET PARA LA DEFENSA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INAPA"** el cual expresa que participaron 2 oferentes, los cuales fueron través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), identificados como: **1.- IQTEK SOLUTIONS, S.R.L 2.- CECOMSA, S.R.L.**

LEIDO: El Informe Preliminar, emitido por la Comisión Evaluadora, de fecha 19 de enero del año 2026, donde recomienda con base en las evaluaciones de elegibilidad y técnica, solicitar al oferente: **IQTEK SOLUTIONS, S.R.L** y **CECOMSA, S.R.L.**, presentar la documentación subsanable en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.

LEIDO: El Acto Administrativo No. **013/2026**, de fecha 21 de enero del 2026, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones, aprobó el Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas **"SOBRE A"**.

LEIDO: El Informe definitivo de evaluación técnica, emitido por la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha 04 de febrero del año 2026, y recomienda la habilitación para la apertura de la Oferta Económica **"Sobre B"** a **IQTEK SOLUTION S.R.L.** y **CECOMSA, S.R.L.**, por haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos de acuerdo al Pliego de Condiciones.

LEIDO: El Acto Administrativo No. **026/2026**, de fecha 9 de febrero del 2026, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe definitivo de Evaluación Técnica.

LEIDA: El Acta de Comprobación No. **15-2026**, de fecha 16 de febrero del 2026, instrumentado por el Notario Público, **Doctora Altigracia Gracia Jiménez**, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas del proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2025-0039, "CONTRATACION DE RENOVACION SERVICIOS DE SUSCRIPCION BORDE Y EVENTOS FORTINET PARA LA DEFENSA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INAPA"**, la cual expresa que fueron habilitados 2 oferentes a

ACTA No. 074/2026

Página 1 de 3 Kb

través del Sistema y CECOMSA, S.R.L., Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), identificados como: IQTEK SOLUTION S.R.L.

LEIDO: El Informe emitido por la Comisión Evaluadora, de fecha 18 de febrero del año 2026, donde evidencia el resultado de la evaluación económica y recomiendan, adjudicar a: **IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.**, en el ítem No. 1, por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones específicas, para la **CONTRATACION DE RENOVACION SERVICIOS DE SUSCRIPCION BORDE Y EVENTOS FORTINET PARA LA DEFENSA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INAPA**, quedando en segundo (2do.) lugar, **CECOMSA, S.R.L.**, por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones específicas.

CONSIDERANDO: Que según el Pliego de Condiciones Específicas en “**11.2 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica**, La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología *Cumple/No Cumple*”.

CONSIDERANDO: CONSIDERANDO: Las propuestas económicas, presentadas y procediendo acorde con lo establecido en el Art.129 del Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, la Comisión evaluadora realizó la revisión y no se detectaron errores aritméticos.

CONSIDERANDO: Que según del Reglamento de Aplicación No. 416-23, de aplicación de la Ley No.340-06, establece en el “**Artículo 195. Garantía de mantenimiento y seriedad la oferta**. Es aquella que se constituye a favor del ente u órgano contratante, a fin de asegurar el mantenimiento y seriedad de las condiciones técnicas y precios de la propuesta presentada, hasta la suscripción del contrato.” Se pudo comprobar que las garantías de la seriedad de las ofertas presentadas, indican la fecha de vigencia y el monto requerido, por tanto, cumplen con el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Especifica en el numeral **11.3 Criterio de adjudicación**. El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es, **basado en el menor precio**. Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones.

Vista y escuchadas las consideraciones de lugar el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (**INAPA**), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a las Ofertas Económicas "Sobre B" del proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2025-0039**, “**CONTRATACION DE RENOVACION SERVICIOS DE SUSCRIPCION BORDE Y EVENTOS FORTINET PARA LA DEFENSA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INAPA**”.

SEGUNDO: ADJUDICAR al oferente **IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.**, en el ítem No. 1.- **CONTRATACION DE RENOVACION SERVICIOS DE SUSCRIPCION BORDE Y EVENTOS FORTINET PARA LA DEFENSA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INAPA**, siendo el monto adjudicado de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTO OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100**, **RD\$3,410,580.00** y por tanto el monto del contrato, por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el pliego de Condiciones Específicas.

TERCERO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 132 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: “*El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes*”, como se detalla a continuación:


ITEMS	DESCRIPCION	LUGAR OCUPADO	OFERENTES	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MONTO TOTAL OFERTADO
1	RENOVACIÓN SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN BORDE Y EVENTOS FORTINET PARA LA DEFENSA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INAPA	2 do	CECOMSA, S.R.L	4,098,934.78	4,098,934.78

CUARTO ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INAPA, para garantizar la mayor transparencia publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como también la notificación a los oferentes.

QUINTO: Este Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones es recurrible por ante la entidad contratante, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del acto, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Las controversias no resueltas por los procedimientos del artículo anterior, se someterán ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o, por decisión de las partes, a arbitraje, según lo establece el artículo 69 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de (30) días, según lo establece el artículo 5 de la Ley núm.13-07 Sobre Tribunal superior Administrativo.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 10:30 a.m. del día diez (10) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Lic. Sasha Linnette González Coronado
 Analista de Proyectos, en Representación
 Del **Lic. Wellington Amín Arnaud Bisonó**
 Director Ejecutivo, Presidente


Lic. Francia D. Aquino Ledesma
 Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Lejarría León
 Directora de Planificación y Desarrollo
 Miembro


Lic. Julisa Eusebio
 Enc. Interina Oficina Acceso a la Información,
 Miembro


Lic. Wellington Jiménez
 Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones
 Miembro